25/04/2018

La Audiencia Nacional investigará a CaixaBank por un posible delito de blanqueo de capitales (España)



El juez de la Audiencia Nacional Ismael Moreno ha acordado dirigir procedimiento contra CaixaBank S.A. como investigada por un delito de blanqueo de capitales por la **actuación de diez de sus sucursales en el presunto favorecimiento, auxilio y ocultación de fondos de clientes de nacionalidad china** investigados en las operaciones conocidas como □□□□□□□□□□ Chequia, Snake, Juguetes y Pólvora A□ El juez considera que las sucursales investigadas, directivos y empleados actuaron presuntamente □□□□ **canales de blanqueo de dichas organizaciones** A aun cuando podían sospechar que sus clientes estaban inmersos en actividades ilícitas de fraude del que procedían las ingentes imposiciones en efectivo que realizaban. El juez cita a la entidad el próximo 26 de abril a las 10.30 con objeto de que proceda a la designación de abogado y procurador.

El auto del juez explica que a raíz de la investigación a la entidad ICBC (Industrial And Comercial Bank Of China S.A) por conductas de blanqueo de capitales al servicio de diversas organizaciones criminales de ciudadanos chinos, el Grupo de delitos Económicos de la Guardia Civil, así como el SEPBLAC detectaron una serie de comportamientos irregulares llevados a cabo por determinadas sucursales de CAIXABANK entre los años 2011 y 2015, para **ayudar presuntamente a personas físicas y sociales de nacionalidad china a aprovecharse de las ganancias ilícitas de sus defraudaciones y contrabando de mercancía** .

Estas organizaciones generaban unas masivas remesas de dinero en efectivo, procedentes de delitos contra la Hacienda Pública y en menor medida contra la Propiedad Industrial y Contrabando «en cuya bancarización sin riesgos de ser descubiertos, aprovechamiento y ayuda para transferir sus fondos a China han intervenido entidades bancarias como CaixaBank e ICBC Sucursal España».

CaixaBank desatendió los requerimientos judiciales sobre clientes que siguieron transfiriendo 31.7 millones de euros

El auto del juez relata cómo entre 2013 y 2015 distintos juzgados de localidades de Madrid y de la Audiencia Nacional que investigaban los casos Emperador y Snake, entre otros, realizaron diversos requerimientos a las sucursales de CaixaBank para averiguar el patrimonio ilícito de los clientes investigados. Las sucursales implicadas «hicieron caso omiso» al hecho de tratarse de clientes requeridos por juzgados y fiscalías, y «**auxiliaron a los titulares de cuentas en el aprovechamiento de sus ganancias ilícitas**, bancarizando el dinero sin indagar su origen, aceptando cualquier papel o justificación que se les presentaba y facilitando su transferencia en importes pequeños que no debían ser comunicados al Banco de España». Esos requerimientos judiciales, añade el juez, «fueron desatendidos por CaixaBank que no activó ninguna comunicación o alarma respecto al cliente en cuestión».

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/Noticias-Judiciales/-La-Audiencia-Nacional-investigara-a-CaixaBank-por-un-posible-delito-de-blanqueo-de-capitales